|  |
| --- |
| **Términos de Referencia** |

|  |  |
| --- | --- |
| **I. Información de la posición** | |
| Título de la Consultoría: Evaluación sumativa y formativa proyecto “Mas allá de las banderas, somos mujeres”  Contrato SSA  Lugar: Bogotá  Duración: 2 meses | |
| II. Contexto organizacional | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.    ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz.  En concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, las líneas estrategias de intervención de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en las tres prioridades de cooperación identificadas por el Gobierno y el SNU: a) Estabilización: “Paz con Legalidad”, b) Migración como factor de desarrollo; y, c) Asistencia técnica para la aceleración de ODS catalizadores.  Desde su triple mandato, el objetivo último de ONU Mujeres es contribuir a los esfuerzos que realiza Colombia para hacer frente a los retos y oportunidades identificados, en particular las brechas de género, para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas, su participación en la consolidación de la paz y la estabilización de los territorios y la garantía de su derecho a tener una vida libre de violencias.  ONU Mujeres cuenta con importantes socios estratégicos a nivel global con los cuales ha impulsado en Colombia la implementación de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resoluciones conexas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, así como el desarrollo de capacidades sociales e institucionales para incorporar las dimensiones de género en los esfuerzos país para la consolidación de la paz y para la respuesta y acción humanitaria, en particular el fortalecimiento de la participación significativa de las mujeres en todas las esferas relacionadas con la paz sostenible en vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), la protección de los derechos humanos y las necesidades humanitarias derivadas de la persistencia del conflicto armado y otras manifestaciones de la violencia armada en algunas regiones del país, los impactos socioeconómicos de la COVID-19, las crisis migratorias mixtas y los desastres naturales.  Dichos ámbitos y estrategias se ejecutan a través de programas diseñados y ejecutados en conjunto con otras agencias de la cooperación internacional, entidades del Gobierno Nacional y co-partes de la sociedad civil. | |
| III. Antecedentes | |
| Desde 2017, Colombia ha experimentado un aumento significativo de la población migrante venezolana que ingresa al país debido a la crisis económica y política en Venezuela. En Colombia, las estadísticas de violencia de género (VBG) para ciudadanos venezolanos han aumentado en los últimos años. En sus boletines sobre la población venezolana, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia informa que la violencia de género e intrafamiliar se ha cuadruplicado desde 2017, ubicándose como el segundo tipo de incidente de salud pública más frecuente entre 2018 y 2020 a nivel nacional, siendo mujeres y niñas las principales víctimas.  Para responder a esta situación migratoria, Colombia ha utilizado diferentes estrategias. En 2017 realizó un primer registro de población en situación de migración o permanencia irregular, otorgando un permiso temporal de permanencia (Permiso Especial de Permanencia). Si bien este se prorrogó varias veces, el número de poblaciones en situación irregular siguió aumentando. En 2018, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) definió una Estrategia para la Atención de la Migración de Venezuela e identificó acciones hasta 2021, permitiendo el acceso a salud (para población irregular se permitió atención de emergencia gratuita), educación y trabajo, incluso creando un permiso especial para quienes tienen acceso al trabajo. Sin embargo, las condiciones vividas por el COVID-19 profundizaron las dificultades que vive esta población mientras seguía aumentando el número de personas en situación irregular. Por ello, el 1 de marzo de 2021, el gobierno emitió el “Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo el Régimen de Protección Temporal - ETPV” (Decreto 216/2021) que regularizará a gran parte de la población. No obstante, su implementación requerirá un importante esfuerzo y apoyo a las diferentes instituciones públicas nacionales y locales.  Actualmente, la Costa Caribe es una de las principales regiones receptoras de población migrante en Colombia. Por otra parte, en la frontera sur del país con Ecuador, en el departamento de Nariño, si bien no existe una población tan alta proveniente de Venezuela, existen múltiples dificultades por la presencia de grupos armados ilegales, aumentando los riesgos de violencia contra las mujeres y niñas e incluso la trata de personas asociada a la explotación sexual.  A finales de 2018, con el apoyo de USAID, se inició el proyecto “Transformando comunidades para proteger a mujeres y niñas” en ciudades claves de la costa caribe colombiana (Maicao y Riohacha en La Guajira, Santa Marta en Magdalena, Barranquilla y Soledad en Atlántico, y Cartagena en Bolívar) cuyo principal objetivo fue mejorar la respuesta frente a las violencias basadas en el género (VBG) ocurridas contra la población proveniente de Venezuela, respondiendo a su vez a los lineamientos establecidos en el plan de respuesta regional (RMRP 2019 y 2020). A través del fortalecimiento institucional, el empoderamiento de las mujeres y la respuesta coordinada en los territorios, este proyecto trabajó en tres resultados: en primer lugar, en la mejora de registros y gestión de la información desde el nivel local y nacional con el Ministerio de Salud; en segundo lugar, en la activación de respuestas con las instituciones públicas para la atención de niñas y mujeres provenientes de Venezuela, incluyendo rutas frente a la VBG con las instituciones competentes en el territorio; y por último estableciendo estrategias para el empoderamiento de las mujeres que a su vez permitan posicionar mensajes y realizar acciones de lucha contra la xenofobia y la discriminación contra las mujeres.    Entre finales de 2020 y el primer semestre de 2021, con el apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migrantes (P.R.M.) del Departamento de estado del gobierno de los Estados Unidos se implementó el Proyecto “Encuentros: protección e inclusión para las mujeres en el contexto de los flujos migratorios mixtos procedentes de Venezuela” en los municipios de Pasto e Ipiales en Nariño, Cartagena en Bolívar y Santa Marta en Magdalena, apoyando a los mecanismos locales de género en la respuesta a los derechos de las mujeres, beneficiando a 808 mujeres (468 venezolanas) vinculadas a los Diálogos comunitarios y acciones de emprendimiento/empleabilidad, 487 mujeres estuvieron vinculadas a los diagnósticos vocacionales para la empleabilidad y el emprendimiento (389 en costa caribe y 98 en Nariño), se apoyaron 24 micronegocios, y se promovieron alianzas público-privadas para la empleabilidad. Todas estas acciones realizadas en el marco del RMRP 2021 (plan de respuesta migratorio de la plataforma regional de respuesta a la población proveniente de Venezuela – R4V).  Actualmente, e igualmente con la financiación de la Mesa de Poblaciones, Refugiados y Migración P.R.M., se da continuidad a estas acciones a través del proyecto “Mas allá de las banderas, somos mujeres”, teniendo 3 ejes fundamentales: *i)* activar mecanismos de protección frente a la VBG que incluya a las mujeres provenientes de Venezuela; *ii)* promover el empoderamiento de las mujeres generando redes entre lideresas colombianas y venezolanas, *iii)* e impulsando su integración socioeconómica. Con un presupuesto total US 1.800.000, a mayo de 2022, a través del proyecto se han logrado el registro de más de 4.000 personas para obtener el permiso temporal de permanencia, se ha logrado la integración social a través de las estrategias de diágolos comunitarios de más de 900 mujeres y se han apoyado más de 40 emprendimientos para la integración económica de la mujeres.  El proyecto a trabajado con socios implementadores en el territorio, organizaciones de la sociedad civil, socios estratégicos en el gobierno nacional como la gerencia de fronteras y con el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), coliderado por OIM y ACNUR.  Con el fin de fortalecer el eje de trabajo de migración, se requieren de los servicios profesionales de un(a) consultor(a) para desarrollar una evaluación sumativa y formativa (enfocada en aspectos específicos del proyecto, desarrollada con el objetivo de mejorar su desempeño) del proyecto “más allá de las banderas, somos mujeres”, dirigida en brindar información en torno a la gestión del proyecto y su incidencia en la ejecución; identificando aprendizajes, oportunidades de mejoramiento, y generando recomendaciones.  La evaluación deberá considerar los requerimientos y los marcos de referencias propuestos en documentos que guían la elaboración de evaluaciones en ONU Mujeres, tales como: la [Política de Evaluación](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=UNW/2012/12&referer=/english/&Lang=S), el [Manual de gestión de evaluaciones con enfoque de género de ONU Mujeres](https://genderevaluation.unwomen.org/-/media/files/un%20women/gender%20evaluation/handbook/evaluationhandbook-sp-web.pdf), el [listado de verificación GERAAS](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/evaluation/evaluation-geraas-guidance-en.pdf?la=en&vs=408) para el control de calidad de los informes de evaluación y el [Indicador de Desempeño de Evaluación del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres](http://www.uneval.org/document/detail/1452) (UN-SWAP EPI). | |
| **IV. Proposito, objetivos y alcance de la evaluación** | |
| Desarrollar una evaluación sumativa y formativa, del proyecto “más allá de las banderas, somos mujeres”, enfocada en brindar información en torno a la gestión del proyecto y su incidencia en la ejecución, identificando aprendizajes, oportunidades de mejoramiento y generando recomendaciones.  Partiendo de los objetivos planteados, el ejercicio de evaluación es solicitado para respaldar el aprendizaje institucional en el eje de migración y la toma de decisiones frente a la implementación del Programa en la segunda fase que se quiere proyectar para la vigencia 2022-II a 2023-I. Se espera que la evaluación tenga una mirada prospectiva, para aportar al análisis sobre las contribuciones a la igualdad de género y al cumplimiento de derechos de las mujeres y las niñas. Por tanto, para ONU Mujeres es una prioridad que la evaluación sea sensible al género.    Los objetivos específicos de la evaluación de proyecto son:   * Valorar las prácticas de gestión, la cultura y trabajo en equipo, y la efectividad del proyecto teniendo en cuenta la medida en que se lograron los resultados en relación a la ejecución en términos programáticos y financieros. * Identificar las lecciones aprendidas y las prácticas promisorias en torno a la efectividad de la gestión, que contribuyan a definir una ruta de trabajo para guiar la implementación del nuevo programa “más allá de las banderas, somos mujeres” fase II.   **Alcance**  El periodo cubierto de la evaluación será de **junio de 2021 a junio de 2022**. Más allá de los puntos contemplados en los criterios de evaluación debe identificar en términos generales aciertos y dificultades (efectos tempranos y recomendaciones para ejecuciones futuras) con miras a un proceso de aprendizaje institucional.  La evaluación contemplará los elementos fundamentales de la gestión desarrollados en los terriotorios de Costa Caribe: Cartagena, Barranquilla, Soledad, Santa Marta, Riohacha y Maicao, y en Nariño: Pasto e Ipiales.  **Responsabilidades**    El consultor/a deberá, en línea con propuesta técnica, la metodología y herramientas de recopilación de información revisadas y aprobadas desde el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia, realizar las siguientes actividades:   * La evaluación deberá seguir las indicaciones metodológicas descritas en detalle en la sección VI (carácter sumativo y formativo. un enfoque cualitativo, hacer uso de triangulación de fuentes y técnicas de recolección de información que garanticen mayor rigurosidad y calidad de análisis) * Para la realización de la evaluación, el/la consultor/a contará con el apoyo directo del equipo técnico a cargo de la ejecución del programa, quien proveerá información generada por el programa. * En el actual contexto de pandemia, se considerará la posibilidad de que el trabajo de campo no se realice in-situ. De ser así, el contacto y diálogo con actores estratégicos en el desarrollo de la evaluación será realizado en remoto y facilitado por ONU Mujeres. * A lo largo del desarrollo de la evaluación, la persona seleccionada deberá programar reuniones de seguimiento y una de presentación de hallazgos finales con el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y la coordinación del proyecto. Estas reuniones serán llevadas a cabo de forma remota. * En la propuesta metodológica deberán tomarse en cuenta la [Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad](http://www.unwomen.org/~/media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/Gu%C3%ADa%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Programas%20ONU%20Mujeres%20-%20ESP%20pdf.pdf) de ONU Mujeres, el [Manual de Gestión de Evaluaciones con Enfoque de Género de ONU Mujeres](http://genderevaluation.unwomen.org/-/media/files/un%20women/gender%20evaluation/handbook/evaluationhandbook-sp-web.pdf), y [la guía de UNEG para la Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación.](http://www.unevaluation.org/document/detail/980) | |
| **V. Criterios y preguntas de evaluación** | |
| **Criterios**  La evaluación aplicará cuatro **criterios** de evaluación: relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Los derechos humanos y la igualdad de género se incorporarán como un criterio transversal. En función de los criterios definidos, se buscará responder a las siguientes **preguntas de evaluación, mismas** que podrán ser revisadas y ajustadas con él o la consultora contratada:   |  |  | | --- | --- | | Criterio | Preguntas | | Relevancia | ¿En qué medida el modelo del proyecto, sus herramientas y acciones fueron relevantes y congruentes con las necesidades de las mujeres, de sus organizaciones, de las instituciones públicas y de las comunidades participantes en los territorios focalizados?  ¿El proyecto se encuentra alineado con las políticas nacionales, marcos de ONU Mujeres (Nota Estratégica) y las normas internacionales en materia de migración? | | Eficacia | ¿Hasta qué punto se han alcanzado los resultados esperados del proyecto?  ¿La cultura organizacional de ONU Mujeres y el trabajo en equipo han contribuido a garantizar la eficacia del proyecto?  ¿Qué factores de la gestión del proyecto facilitaron u obstaculizaron el logro de resultados?  ¿Qué resultados inesperados (positivos y negativos) se pueden resaltar del proyecto?  ¿De qué manera el proyecto ha favorecido la consolidación del nuevo Eje Migración para el desarrollo en ONU Mujeres? | | Eficiencia | ¿Qué papel han jugado las herramientas de planeación, monitoreo, evaluación y seguimiento para apoyar la adecuada ejecución del proyecto?  ¿En qué medida la estructura de gestión de ONU Mujeres aporta a la eficiencia en el desarrollo de proyectos con mujeres migrantes?  ¿Las intervenciones han logrado sinergias con otras iniciativas y con el equipo de ONU Mujeres? ¿Las intervenciones han logrado sinergias con iniciativas de otros actores clave fuera de ONU Mujeres, incluyendoi el Equipo de País de la ONU?  ¿Qué aprendizajes y prácticas promisorias se pueden identificar en el manejo financiero? ¿De qué manera este trabajo ha resultado eficiente para el proyecto?  ¿Qué tipo de enfoques en el manejo del relacionamiento interno y las comunicaciones internas han aportado al avance del proyecto y la solución efectiva de imprevistos en el desarrollo de proyecto?  ¿Qué aprendizajes y prácticas promisorias se pueden identificar en el desarrollo y la dirección de equipo? ¿Qué aprendizajes y prácticas promisorias se pueden identificar en la gestión de recursos humanos? ¿De qué manera han aportado al avance efectivo del proyecto? | | Sostenibilidad | ¿En qué medida los ejercicios de incidencia política y cambios institucionales y sociales cuentan con condiciones para sostenerse en el corto y mediano plazo?  ¿Cómo la institucionalidad pública se ha apropiado de la estructura de resultados y objetivo general del programa? ¿En qué medida ésta podría ir asumiendo tales responsabilidades y apropiarse de los resultados del programa de cooperación?  ¿En qué medida el programa logró sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave para garantizar la sostenibilidad? | | Igualdad de género y derechos humanos | ¿Hasta que punto el proyecto logró vincular grupos vulnerables y los enfoques de género y discapacidad?  ¿Qué elementos de la gestión del programa han aportado a la inclusión de los enfoques de derechos humanos, género y discapacidad? |   El enfoque de la evaluación es sumativo y **formativo**, cuya finalidad es la mejora de la intervención evaluada. Se concentra en identificar fortalezas y debilidades, tanto del concepto mismo de la intervención como del proceso de implementación, para proponer medidas correctivas para la mejora de la gestión. | |
| VI. Diseño y Métodologia | |
| La evaluación debe incluir una revisión documental de los documentos del proyecto (informes narrativos, financieros y reportes de monitoreo), documentos de evaluación de la OCR, y previo al desarrollo de las actividades de recolección de información, será necesario realizar una reunión de trabajo con el/la evaluador/a para realizar un ejercicio de evaluabilidad rápido, considerando los siguientes aspectos:   * Una revisión del contexto para la evaluación, asegurando la familiaridad con la responsabilidad y las estructuras de gestión para la evaluación. * Una revisión de los indicadores propuestos por el/la evaluador/a para la valoración de los criterios propuestos. * Una revisión y ajustes a la matriz de evaluación propuesta por el/la evaluador/a, según los criterios definidos.   La evaluación realizará un análisis que incluya una síntesis de datos secundarios, así como deberá utilizar la **triangulación a través de un enfoque de métodos mixtos** que deberá incluir:   * Revisión de escritorio sobre evidencia documental. * Levantamiento de información primaria.   Se alienta especialmente a utilizar **métodos participativos** para garantizar que todas las partes interesadas sean consultadas como parte del proceso de evaluación. En el marco de las intervenciones principales definidas (Sección VI), ONU Mujeres Colombia propone que la evaluación contemple la **participación de las siguientes partes interesadas** en las etapas del proceso:   * Equipo flujos migratorios mixtos ONU mujeres * Equipo operaciones ONU mujeres * Socios implementadores * Contrapartes gubernamentales y otras agencias UN relevantes   Se alienta a la persona contratada a utilizar herramientas de recolección de datos tales como: entrevistas ygrupos focales, , tomando las medidas necesarias para garantizar la calidad de los datos y la validez de las herramientas. En el planteamiento metodológico se debe tener en cuenta:   * La evaluación tendrá un carácter sumativo y formativo. Se espera, dentro del proceso de análisis de información, la generación de insumos a modo de aprendizajes sobre la gestión del proyecto y su incidencia en el logro de resultados esperados y recomendaciones para futuras intervenciones. * La evaluación tendrá un enfoque cualitativo, aunque también se basará en registros cuantitativos disponibles para la revisión y análisis de información. * La evaluación deberá hacer uso de triangulación de fuentes y técnicas de recolección de información que garanticen mayor rigurosidad y calidad de análisis. * Los instrumentos de recolección de información a utilizar por parte de la persona seleccionada deberán estar alineados con la metodología propuesta (entrevistas estructuradas, semi estructuradas o grupos focales).   Los **principales usuarios** previstos de esta evaluación son:   1. ONU Mujeres Colombia (CO) 2. Oficina de Población, Refugiados y Migrantes (P.R.M.)   Los **principales usos** previstos de esta evaluación son:   * Aprendizaje y mejora de la toma de decisiones para la implementación del “más allá de las banderas, somos mujeres” fase II y para otras actividades de ONU Mujeres para nutrir las acciones del eje de migraciones. | |
| V. Tiempos, actividades y productos | |
| **Tiempos**  La evaluación se desarrollará en un periodo de dos (2) meses según el marco de tiempo propuesto a continuación, contando con 2 meses para la implementación.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Actividad | Marco de tiempo | Responsable | | Inicio del proceso, revisión de escritorio y documentación | 1 semana (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Presentación de informe inicial, metodología e instrumentos. | 2 semana (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Recolección de información, incluyendo misión en terreno | 3 semana (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Análisis y presentación de borrador del informe. | 6 semana (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Retroalimentación al borrador. | 7 semana (Tras la firma del contrato) | ONU Mujeres | | Presentación del informe final de la evaluación. | 8 semana (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) |   **Actividades**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Actividad | Marco de tiempo | Responsable | | Reunión de inicio con el equipo técnico de ONU Mujeres | 1 semana (Tras la firma del contrato) | ONU Mujeres y Consultor(a) | | Revisión de escritorio introductoria y aclaración de dudas frente al proceso o el proyecto. | 1 semanas (Tras la firma del contrato) | ONU Mujeres y Consultor(a) | | Presentación de informe inicial (que incluya plan de trabajo, cronograma de entrega, metodología y propuesta de instrumentos de recolección, matriz de evaluación) | 2 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Recolección de información con actores estratégicos vinculados al proyecto. | Entre semana 4 y 6 (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Análisis y presentación de borrador del informe a ONU Mujeres sobre las prácticas de gestión, la cultura y trabajo en equipo y la efectividad de la gestión, y las lecciones aprendidas y las prácticas promisorias en torno a la efectividad de la gestión. | 6 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Retroalimentación al borrador. | 7 semanas (Tras la firma del contrato) | ONU Mujeres | | Ajustes y validación de hallazgos y recomendaciones y presentación informe final de la evaluación | 8 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) |   **Productos esperados**  Los productos que se deberán entregar en el marco de la evaluación se describen a continuación, indicando tiempo y porcentaje de pago:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Producto | Marco de tiempo | % de pago | | Informe inicial (max 10 pag. sin anexos), considerando el siguiente esquema:   * Introducción: antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación. * Metodología: criterios y preguntas, descripción de la evaluación de elementos gerenciales y organizacionales, indicadores para la medición de los resultados; diseño de la evaluación (métodos para la recolección y análisis de los datos); Criterios de selección y metodología visitas a terreno; y Limitaciones de la evaluación. * Matriz de evaluación que sintetice los principales aspectos a evaluar especificando qué y cómo será evaluado (criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc.). * Plan y cronograma de trabajo detallado. * Borrador de instrumentos de recolección | 2 semanas (Tras la firma del contrato) | 30% | | Informe borrador (max 25 pag. sin anexos) de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura:   * Título, índices y páginas introductorias * Antecedentes y propósito de la evaluación * Descripción del contexto * Objetivos y alcance de la evaluación * Metodología y limitaciones de la evaluación * Hallazgos por criterio de evaluación * Conclusiones * Lecciones aprendidas y prácticas promisorias * Recomendaciones orientadas a la implementación del nuevo programa para la atención a flujos migratorios mixtos | 6 semanas (Tras la firma del contrato) | 30% | | Informe final de la evaluación (max 25 pag. sin anexos), siguiendo la siguiente estructura:   1. Título, índices y páginas introductorias 2. Resumen ejecutivo 3. Antecedentes y propósito de la evaluación 4. Descripción del contexto 5. Objetivos y alcance de la evaluación 6. Metodología y limitaciones de la evaluación 7. Hallazgos por criterio de evaluación 8. Conclusiones 9. Lecciones aprendidas y prácticas promisorias 10. Recomendaciones orientadas a la implementación del nuevo programa para la atención a flujos migratorios mixtos  * Términos de referencia * Documentos consultados * Lista de actores consultados * Instrumentos de recolección de información * Matrix de evaluación. | 8 semanas (Tras la firma del contrato) | 40% | | |
| **VI. Remuneración y Forma de Pago** | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta por el valor estimado de acuerdo con la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos.  Los pagos se realizarán según la distribución establecida en la tabla de productos esperados (sección V) y una vez sea recibido a satisfacción cada producto. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la evaluador/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres. En particular, la gerencia de la evaluación será asumida por el Asesor-Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación y la Especialista de PME del eje de migración, quienes realizarán la coordinación y la gestión cotidiana. El grupo de gestión de la evaluación será conformado por el Asesor-Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación, la Especialista de PME del eje de migración y la Oficial Nacional Coordinadora del Programa y tomará las decisiones estratégicas en el marco de la evaluación.  La presentación de informes deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría (algunas de las cuales se podrán realizar en remoto).  Todos los productos deberán sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de los productos establecidos.  El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.  En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización.    Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.    ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).    Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.    Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.  Para el desarrollo de la consultoría se preveen algunas misiones a las ciudades objeto de la evaluación: Cartagena, Barranquilla, Soledad, Riohacha, Maicao, Santa Marta, Pasto e Ipiales. | |
| **VIII. Competencias** | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414*](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, o áreas afines. |
| Estudios de Postgrado en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, Gestion de proyectos sociales o áreas afines. |
| **Experiencia:** | Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de cuatro (4) años en evaluación externas de programas y/o proyectos sociales.  Experiencia en el desarrollo de evaluaciones a la gestión de proyectos |
| **Lenguaje Requerido:** | Español, Inglés deseable |
| **X. Proceso de selección** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación que se encuentra incluida en el presente documento en las páginas 16 a la 19, debidamente diligenciada y firmada * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>); * Propuesta técnica para el Desarrollo de la consultoría que incluya :enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades.(Máximo 5 hojas)   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 40% | | Propuesta técnica | 60% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, o áreas afines.  Estudios de Postgrado en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, Gestion de proyectos sociales o áreas afines. | | **20 PTS** | | **Experiencia:** | Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de cuatro (4) años en evaluación externas de programas y/o proyectos sociales.  Experiencia en el desarrollo de evaluaciones a la gestión de proyectos | | **20PTS** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **40 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | **28 PTS** | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Propuesta técnica, criterios a evaluar:   * Coherencia y estructura metodológica de la propuesta.   Enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades.(Máximo 5 hojas) | | | 60 pts | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **100 pts** | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: **Titulo de la consultoría**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es el **Bogotá** con viajes a otras ciudades de Colombia

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **Dos (2) meses**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título profesional | Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o áreas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Título de Especialización o Maestría | Estudios de Postgrado en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, Gestion de proyectos sociales o áreas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos.  Experiencia específica de cuatro (4) años en evaluación de programas y/o proyectos sociales | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español  **Inglés deseable** | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese \_*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tipo *de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]